

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA EXTRAORDINARIA Nº 20 DEL 16.07.2019.

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. ASUNTO: Información del Consejo Universitario.

1.2. ASUNTO: Reprogramación de las fechas para el inicio de las pruebas de los Concursos de Oposición de la Facultad de Humanidades y Educación, en virtud de la falla eléctrica que presenta el conjunto universitario "Liria" desde el día miércoles 10.07.2019 y la falta absoluta de internet y otros servicios básicos, que persisten hasta la presente fecha, que han dificultado realizar todos los procedimientos administrativos en los lapsos planteados en el llamado a concursos.

PROPOSICIÓN: Reprogramar el inicio de las pruebas para el 30.09.2019. Al Consejo Universitario. A la Secretaría de la Universidad de Los Andes. Difundir por todos los medios de información institucional de la Facultad de Humanidades y Educación.

1.3 ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 16.07.2019, suscrita por la Profesora Mery López de Cordero, (Decana E.), notificando al Consejo de la Facultad, que en virtud de la potestad otorgada por este cuerpo al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias, aprobó las siguientes resoluciones:

A) Resolución **Nº CF. Nº 0344/2019** de fecha 16.07.2019, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Erick Muñoz, Director de la Oficina de Admisión Estudiantil, que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, aprobó la **Programación de Ingresos del Semestre B-2019** de la carrera de Historia:

| ESCUELA / CARRERA | SEMESTRE B-2019 | | | TOTAL POR CARRERA SEMESTRE |
|----------------------|-----------------|---|--------------------------------------|----------------------------------|
| | OPSU | Prueba de Habilidades Específicas | Convenio y Programa Especiales | |
| Historia | | | | |
| Historia | 41 | 69 | 44 | 154 |

B) Resolución **Nº CF. Nº 0345/2019** de fecha 16.07.2019, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Erick Muñoz, Director de la Oficina de Admisión Estudiantil, que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, aprobó la **Programación de Ingresos del Semestre B-2019** de las carreras de la Escuela de Letras, que se especifican a continuación:

| ESCUELA / CARRERA | SEMESTRE B-2019 | | | TOTAL POR CARRERA SEMESTRE |
|--|-----------------|--|--------------------------------------|----------------------------------|
| | OPSU | Pruebas de Habilidades Específicas | Convenio y Programa Especiales | |
| Letras | | | | |
| Letras, mención Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana | 11 | 18 | 16 | 45 |
| Letras, mención Lenguas y Literaturas Clásicas | 8 | 13 | 12 | 33 |
| Letras, mención Historia del Arte | 9 | 15 | 16 | 40 |

C) Resolución **Nº CF. Nº 0346/2019** de fecha 16.07.2019, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Erick Muñoz, Director de la Oficina de Admisión Estudiantil, que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, aprobó la **Programación de Ingreso del Semestre B-2019** de la carrera de Medios Audiovisuales y el oficio del Profesor Juan Manuel Fernández, Jefe del Departamento de Comunicación Social, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Programación de Ingresos del Período Académico U-2020** de la carrera de Comunicación Social:

| ESCUELA / CARRERA | SEMESTRE B-2019 / AÑO U-2020 | | | TOTAL POR CARRERA SEMESTRE O AÑO |
|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| | OPSU | Prueba de Habilidades Específicas | Convenio y Programa Especiales | |
| Medios Audiovisuales | | | | |
| Medios Audiovisuales | 8 | 13 | 9 | 30 |
| Comunicación Social | 15 | 26 | 19 | 60 |

D) Resolución **Nº CF. Nº 0347/2019** de fecha 16.07.2019, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Erick Muñoz, Director de la Oficina de Admisión Estudiantil, que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, aprobó la **Programación de Ingresos del Semestre B-2019** de las carreras de la Escuela de Educación, que se especifican a continuación:

| ESCUELA / CARRERA | SEMESTRE B-2019 | | | TOTAL POR CARRERA SEMESTRE |
|---|-----------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| | OPSU | Prueba de Habilidades Específicas | Convenio y Programa Especiales | |
| Educación | | | | |
| Básica Integral | 19 | 33 | 19 | 71 |
| Lenguas Modernas | 19 | 33 | 19 | 71 |
| Matemática | 19 | 33 | 19 | 71 |
| Ciencias Físico Naturales | 19 | 33 | 19 | 71 |
| Educación Preescolar | 19 | 33 | 19 | 71 |
| Educación Física, Deportes y Recreación | 19 | 33 | 19 | 71 |

E) Resolución **Nº CF. Nº 0348/2019** de fecha 16.07.2019, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Erick Muñoz, Director de la Oficina de Admisión Estudiantil, que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, aprobó la **Programación de Ingresos del Semestre B-2019** de la carrera de Idiomas Modernos, que se especifica a continuación:

| ESCUELA / CARRERA | SEMESTRE B-2019 | | | TOTAL POR CARRERA SEMESTRE |
|-------------------------|-----------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| | OPSU | Prueba de Habilidades Específicas | Convenio y Programa Especiales | |
| Idiomas Modernos | | | | |
| Idiomas Modernos | 19 | 33 | 17 | 69 |

DESICIÓN: Ratificar los trámites. Aprobar la Programación de Ingreso de ciento cincuenta y cuatro (154) estudiantes para la carrera de Historia, cuarenta y cinco (45) estudiantes para la carrera de Letras, mención Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana, treinta y tres (33) estudiantes para la mención Lenguas y Literaturas Clásicas, cuarenta (40) estudiantes para la mención Historia del Arte, treinta (30) estudiantes para la carrera de Medios Audiovisuales, setenta y un (71) estudiantes en cada una de las seis carreras de la Escuela de Educación y sesenta y nueve (69) estudiantes en la carrera de Idiomas Modernos para el Semestre B-2019 y sesenta (60) estudiantes para el Período Académico U-2020 de la carrera de Comunicación Social. Remitir a la Oficina de Admisión Estudiantil (O.F.A.E.), Coordinación Sectorial de Admisión Estudiantil.

F) Resolución **Nº CF. Nº 0349/2019** de fecha 16.07.2019, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Erick Muñoz, Director de la Oficina de Admisión Estudiantil, que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, aprobó el **informe de solicitudes estudiantiles** que se especifican a continuación:

| Diferimiento de Matrícula y Autorización de Matriculación con el semestre B-2019 | | | | |
|---|-------------|----------------------|-----------------------------------|---|
| Bachiller | C.I. | Carrera | Modalidad | Orientación |
| Nelson Vera | V028062369 | Medios Audiovisuales | OPSU | Aprobada la solicitud de Diferimiento de Matrícula y Autorización de Matriculación con el semestre B-2019. A partir de la presente fecha, se sugiere revisar con regularidad la página web de la Oficina Central de Registros Estudiantiles de la Universidad de Los Andes: http://nube.adm.ula.ve/ocre/index.php para conocer la fecha de matriculación. Bachiller que no acuda al proceso de matriculación debe participar nuevamente en el Proceso de Admisión (Artículo 5 de las Normas que regula el procedimiento de diferimiento de matriculación en la Universidad de Los Andes). |
| David Cepeda | V026792689 | Historia | OPSU | |
| Génesis Marquina | V028037427 | Historia del Arte | OPSU | |
| Diferimiento de Matrícula y Autorización de Matriculación con el semestre A-2020 | | | | |
| Adriana Azocar | V025456576 | Idiomas Modernos | Prueba de Habilidades Específicas | Aprobada la solicitud de Diferimiento de Matrícula y Autorización de Matriculación con el semestre A-2020. A partir de la presente fecha, se sugiere revisar con regularidad la página web de la Oficina Central de Registros Estudiantiles de la Universidad de Los Andes: http://nube.adm.ula.ve/ocre/index.php para conocer la fecha de matriculación. Bachiller que no acuda al proceso de matriculación debe participar nuevamente en el Proceso de Admisión (Artículo 5 de las Normas que regula el procedimiento de diferimiento de matriculación en la Universidad de Los Andes). |
| Diferimiento de Matrícula para el Período Académico U-2020 | | | | |
| Valentina Vargas | V028549416 | Comunicación Social | Prueba de Habilidades Específicas | Aprobada la solicitud de Diferimiento de Matrícula con el período académico U-2020. |
| Gabriel Guerrero | V026931367 | | | Bachiller que no acuda al proceso de matriculación debe participar nuevamente en el Proceso de Admisión (Artículo 5 de las Normas que regula el procedimiento de diferimiento de matriculación en la Universidad de Los Andes). |
| Jhonatan Torres | V017456240 | | | |

DESICIÓN: Ratificar el trámite. Aprobado el informe. A la Oficina Admisión Estudiantil (O.F.A.E.) y a la Coordinador Sectorial de Admisión Estudiantil. Resolución.

G) Resolución **Nº CF. Nº 0350/2019** de fecha 16.07.2019, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Erick Muñoz, Director de la Oficina de Admisión Estudiantil, que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, aprobó la solicitud del Br.

Jhony Alejandro Albarrán Ortiz, titular de la Cédula de Identidad N° V-24.196.316, quien pide **autorización de Admisión por la modalidad Cambio de Opción "B" en la carrera de Comunicación Social para el Período Académico U-2019**, de manera excepcional y por única vez, en virtud de que presentó la prueba de Habilidades Específicas en el último proceso y obtuvo una calificación de 39,976 puntos. El Bachiller actualmente estudia la carrera de Química en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes y desea cambiarse para la Facultad de Humanidades y Educación a la carrera antes mencionada. Esta Coordinación hace constar que el Departamento programó un cupo para esta modalidad y nadie optó por esta opción, actualmente se está inscribiendo el tercer corte de admitidos y existe un antecedente similar en el Semestre A-2018 donde este máximo organismo de la Facultad aprobó la solicitud. En tal sentido la Oficina Sectorial de Admisión de la Facultad de Humanidades y Educación, una vez analizada la solicitud del mencionado Bachiller solicita a este honorable Consejo **autorización de Admisión por la modalidad Cambio de Opción "B" en la carrera de Comunicación Social para el Período Académico U-2019**, de manera excepcional y por única vez en atención de que existe la disponibilidad de cupo, voluntad manifiesta de estudiar la carrera de Comunicación Social y de no haber alcanzado la nota requerida en la modalidad mencionada.

DESICIÓN: Ratificar el trámite. Aprobada la Admisión del Bachiller Jhony Alejandro Albarrán por la modalidad Cambio de Opción Tipo "B" en la carrera de Comunicación Social para el Período Académico U-2019. A la Oficina Admisión Estudiantil y a la Coordinador Sectorial de Admisión Estudiantil.

1.4. ASUNTO: Ratificar a la Licenciada Edilia Coromoto Moreno, como Administradora de los Cursos Intensivos I-2019 de la Facultad de Humanidades y Educación.

PROPOSICIÓN: Aprobar la designación de la Lcda. Edilia Coromoto Moreno como Administradora del I-2018. A la Coordinación Central de Cursos Intensivos. A la Coordinación Sectorial del Curso Intensivo I-2019. A la Licenciada Edilia Coromoto Moreno, Administradora.

1.5. ASUNTO: En consideración el Acta N° 18 del 25.06.2019, el Acta N° 19 del 02.07.2019 y Acta N° 20 del 16.07.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar Acta N° 18 del 25.06.2019, el Acta N° 19 del 02.07.2019 y acta N° 20 del 16.07.2019.

2- ESCUELA DE HISTORIA.

2.1. ASUNTO: Comunicación N° EH-061-19 de fecha 01.07.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aceptó la **Renuncia del Profesor Julio David Ramírez**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 12.350.084, al cargo docente, categoría Instructor, dedicación Tiempo Completo, a partir del 04.06.2019, por razones personales.

PROPOSICIÓN: Aceptar la Renuncia del Profesor Julio David Ramírez, a partir del 04.06.2019. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

2.2. ASUNTO: Comunicación N° EH-062-19 de fecha 01.07.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Soto, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la formalización del **Año Sabático** (sin financiamiento), del Profesor Claudio Briceño, titular de la Cédula de Identidad N° V- 11.953.713, en el área de Geografía, a partir del 02.12.2019 y hasta el 02.12.2020, en la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Como Plan de Trabajo el Profesor Briceño realizará las siguientes actividades: 1.- Realizar investigaciones con la finalidad de publicar artículos en revistas y libros especializados sobre temas de geopolítica e integración, 2.- Desarrollar Proyectos de investigación ante el CDCHT de la Universidad de Los Andes y 3.- Realizar programas de intercambio académico con universidades nacionales e internacionales, a través del dictado seminarios y conferencias. La carga académica del Profesor Briceño será

asumida por los profesores Claudia Ramírez y Juan José Duarte. El Profesor está incluido en el S.A.R.C.B.E.S 2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar la formalización del Año Sabático del Profesor Claudio Briceño, a partir del 02.12.2019 hasta el 02.12.2020. Al Consejo Universitario.

2.3. ASUNTO: Comunicación N° EH-063-19 de fecha 01.07.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Joel Morales, titular de la Cédula de Identidad N° V- 12.434.915, Jefe (E) del Departamento de Antropología y Sociología, notificando que esa Unidad Académica acordó **designarlo** como Jefe del Departamento, a partir del 05.06.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar la designación del Profesor Morales a partir del 05.06. 2019. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada y a la Oficina Sectorial de Planificación (OSEPLAN).

2.4 ASUNTO: Comunicación N° EH-064-19 de fecha 01.07.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Joel Morales, Jefe del Departamento de Antropología y Sociología, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación** de las Profesoras que se mencionan a continuación:

| Profesor | Año de Ingreso | Solicitud |
|----------------------------------|----------------|--|
| Fresia Rebeca Poblete Viloria | 2017 | De Tiempo Convencional (6 horas) a Tiempo Completo |
| Lucy Enriqueta Quintero Alarcón. | 2018 | De Tiempo Convencional (7 horas) a Tiempo Completo |

DECISIÓN: En cuenta de la solicitud del Cambio de Dedicación de las profesoras Fresia Poblete y Lucy Quintero. A la Dirección de la Escuela de Historia informando que esta solicitud deberá ser tramitada para su estudio en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 E.P.D.I., cuando existan los recursos presupuestarios pertinentes para tal fin.

2.5. ASUNTO: Comunicación N° EH-075.1-19 de fecha 12.07.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia, en sesión del día 01.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la solicitud del **Aval Institucional** para realizar las **5tas Jornadas de Investigación de la Escuela de Historia**, evento que se realizará en la última semana del mes de noviembre de 2019, en la Facultad de Humanidades y Educación.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Aval Institucional para realizar las 5tas Jornadas. Remitir a la Profesora Carmen Carrasquel (Coordinadora).

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. ASUNTO: Comunicación N° DLN° 45/2019 de fecha 12.06.2019 del Profesor José Gregorio Vásquez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Xenia Guerra, Jefa del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento** (extemporáneo) como Preparador, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres que se especifican a continuación:

| Nombres y Apellidos | C.I | Asignatura | Período |
|------------------------|--------------|--|------------------------------|
| Rosbelis Rodríguez | V-25.006.217 | Literatura Hispanoamericana y Venezolana | Del 01.01.2019 al 31.12.2019 |
| Jorge Isaac Villamizar | V-26.734.415 | Seminario de Investigación | Del 01.01.2019 al 31.12.2019 |
| Leonardo Rivas | V-23.304.625 | Literatura Hispanoamericana y Venezolana | Del 01.01.2019 al 31.12.2019 |

PROPOSICIÓN: Aprobar el nombramiento extemporáneo de los Bachilleres Rosbelis Rodríguez, Jorge Isaac Villamizar y Leonardo Rivas. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

3.2. ASUNTO: Comunicación N° DLN° 46/2019 de fecha 12.06.2019 del Profesor José Gregorio Vásquez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Xenia Guerra, Jefa del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso (extemporáneo)** de la Profesora **Susana Marchán**, titular de la Cédula de Identidad N° V-8.8.005.045, desde el 06.05.2019 hasta el 06.07.2019, por motivos de salud. La carga académica de la Profesora Marchán fue asumida por los miembros del Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar el permiso extemporáneo de la Profesora **Susana Marchán** en los términos señalados. Al Consejo Universitario.

3.3. ASUNTO: Comunicación N° DLN° 47/2019 de fecha 12.06.2019 del Profesor José Gregorio Vásquez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Xenia Guerra, Jefa del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso (extemporáneo)** del Profesor **Marcos Ramírez**, titular de la Cédula de Identidad N° V-3.008.168, desde el 06.05.2019 hasta el 06.07.2019, para viajar a la República de Colombia por motivos de salud. La carga académica del Profesor Ramírez fue asumida por los miembros del Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar el permiso extemporáneo del Profesor **Marcos Ramírez** en los términos señalados. Al Consejo Universitario.

3.4. ASUNTO: Comunicación N° DLN° 48/2019 de fecha 12.06.2019 del Profesor José Gregorio Vásquez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Xenia Guerra, Jefa del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar **Aval Institucional** para realizar el Diplomado “Crónica, Narrativa de lo Contemporáneo”.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Aval Institucional para realizar el Diplomado. Remitir a la Profesora Xenia Guerra (Coordinadora).

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Punto diferido de la sesión del 02.07.2019. Comunicación N° DE-121 de fecha 26.06.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 12.06.2019, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, para su estudio y decisión, el Informe del Departamento de Filosofía, solicitado por ese Consejo, sobre la situación académico administrativa del Profesor Carlos Lantieri. Este informe fue remitido en su totalidad a los señores Consejeros anexo con la Agenda N° 19.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

4.2. ASUNTO: Comunicación N° DE-129 de fecha 10.07.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 10.07.2019, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la comunicación del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **exoneración del Plan de Formación Académica** de la Profesora **Adriana Araque**, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.655.307, en un todo de acuerdo con el artículo 64, parágrafo único, literal C del Estatuto del Personal Docente y de investigación (E.P.D.I.). La Profesora Araque es Magister en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional.

PROPOSICIÓN: Aprobar la exoneración del Plan de Formación Académica de la Profesora Adriana Araque, en un todo de acuerdo con el artículo 64, parágrafo único, literal C del E.P.D.I. Al Consejo Universitario. Anexar a su expediente

4.3. ASUNTO: : Comunicación N° DE-130 de fecha 10.07.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 10.07.2019, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la comunicación del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso** de la Profesora **Naive Angulo**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.235.701, desde el 23.09.2019 hasta el 30.10.2019, para viajar a la República de Chile, por motivos personales. La carga académica de la Profesora Angulo, será asumida por el Profesor Eldimar Lárez.

PROPOSICIÓN: Aprobar el permiso de la Profesora **Naive Angulo**, desde el 23.09.2019 hasta el 30.10.2019. Al Consejo Universitario.

4.4. ASUNTO: Comunicación N° DE-131 de fecha 10.07.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 10.07.2019, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la comunicación de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica, acordó remitir la solicitud de **Reconocimiento de Antigüedad** de la Profesora Betty Osorio, titular de la Cédula de Identidad N° V-4.492.730, en atención al tiempo laborado en la Universidad de Los Andes desde 1978 hasta el 1995, como personal Técnico en Títeres y Técnico de Marionetas, y desde el 1995 hasta el 2019 como personal Docente de la Universidad de Los Andes, según Certificación de Cargos, suscrita por el Profesor Justo Miguel Bonomie, Secretario (E) de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Reconocimiento de Antigüedad. Al Consejo Universitario.

4.5. ASUNTO: Comunicación N° DE-133 de fecha 10.07.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 10.07.2019, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la comunicación de la Profesora Mariela Barradas, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica acordó tramitar la solicitud de **jubilación** de la Profesora **Mariela Barradas**, titular de la Cédula de Identidad N° V-7.329.093, adscrita al Departamento de Psicología y Orientación, a partir del 01.01.2020 en razón de haber cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 260 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar e iniciar los trámites ante las instancias pertinentes para la Jubilación de la Profesora Mariela Barradas, a partir del 01.01.2020. Al Consejo Universitario.

4.6. ASUNTO: Comunicación N° DME.N°059/2019 de fecha 04.07.2019 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó tramitar ante las instancias superiores de la Universidad de Los Andes, la **aplicación del artículo 92** de la Ley de Universidades al Profesor Jesús Briceño, titular de la Cédula de Identidad N° V- 15.294.927, por incumplimiento de sus labores académicas y administrativas como Profesor categoría: Instructor, dedicación: Tiempo Completo.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

4.7. ASUNTO: Comunicación N° DC/DE N°18 de fecha 08.07.2019 del Profesor Aníbal León, Coordinador del Doctorado en Educación, notificando que esa Unidad Académica acordó **designar** el Consejo Directivo del Doctorado en Educación, para el período septiembre 2019 a septiembre 2021, quedando conformado de la siguiente manera: **Miembros Principales:** Dra. Alix Madrid, Dra. Emilia Márquez, Dra. Mery López, Dr. Roberto Donoso y Dr. Pedro Rivas. **Miembros Suplentes:** Dra. Lilian Angulo y Dra. Lidia Ruiz. Asimismo acordó **designar** a la Profesora Alix Madrid, titular de la Cédula de Identidad N° V-18.443.879, como **Coordinadora** del Doctorado desde el 23.09.2019 hasta el 22.09.2021.

PROPOSICIÓN: En cuenta del nuevo Consejo Directivo del Doctorado en Educación. Aprobar la designación de la Profesora Madrid como Coordinadora a partir del 23.09.2019. Al Consejo Universitario. Al Consejo de Estudio de Postgrado (C.E.P.) y a la División de Estudios de Postgrado de la Facultad.

4.8. ASUNTO: Veredicto de fecha 14.06.2019 suscrito por los profesores Antonio Hernández (Coordinador), René Viloría y Katuska Vielma, miembros del Jurado Ad-Hoc, designado por el Ilustre Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, en su sesión ordinaria de fecha 16.05.2019, para conocer y decidir acerca de las Credenciales de Mérito para reubicación en el escalafón del **Profesor Araujo R. Miguel A.**, titular de la Cédula de Identidad **N°17.239.080** a la Categoría de Profesor **Asistente**, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 08.11.2010, Resolución N° CU-1867/10, nos reunimos en la Coordinación del Postgrado de Educación Física de la Facultad de Humanidades y Educación el día 14.06.2019, revisados los recaudos correspondientes, presentamos a continuación en forma detallada los respectivos períodos efectivos con sus respectivas credenciales:

Primer Período: Ascenso a Profesor Asistente.

Tiempo Efectivo desde el 01.10.2012 hasta el 31.12.2016. Instructor Contratado

Dedicación: E__TC__MT_X_Tcv h/s__

Puntos Asignados: 2.775 Puntos.

Tiempo Efectivo desde el 01.01.2017 hasta el 15.05.2018. Instructor Contratado.

Dedicación: E__TC_X_MT__Tcv h/s__

Puntos Asignados: 1.416 Puntos.

Total Efectivo Docente: 4.191 Puntos.

Actividad de Investigación y Extensión

Credencial de Mérito:

Análisis de las Necesidades en el Entrenamiento de la Fuerza en el Deporte. **Revista Educación Física y Deportes. Revista Digital, Buenos Aires, Año 21, N° 226, Marzo de 2017.**

Puntos Asignados: 02 Puntos.

Total de Puntos Primer Período: 6.191 Puntos.

Habiendo revisado las credenciales y méritos presentados por el **Profesor Araujo R. Miguel A., C.I. N° 17.239.080**, se comprobó los méritos académicos presentados y especificados en el tiempo efectivo y la actividad de Investigación y Extensión; considerando que el puntaje obtenido es equivalente al trabajo establecido en el artículo 89 de la Ley de Universidades, correspondiente al área de trabajo del Profesor, y al no utilizarlos total o parcialmente en otra actividad para ingreso o ascenso, acuerdan impartirles su aprobación para los fines que han sido propuestos, por lo tanto se Ubica en el Escalafón como **Profesor Asistente**.

DECISIÓN: Aprobar el ascenso del Profesor Miguel Araujo a la categoría Asistente. Al Consejo Universitario.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. ASUNTO: Comunicación **N° EMA-038.19** de fecha 12.07.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 11.07.2019, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Juan Manuel Fernández, Jefe del Departamento de Comunicación Social, notificando que esa Unidad Académica acordó **solicitar la** Contratación bajo la figura de Profesor Visitante, con dedicación de 7 horas semanales, para el período académico U-2019 a la Doctora que se especifica a continuación: **Programación de Ingresos del Período Académico U-2020** de la carrera de Comunicación Social:

| Profesor | Cédula | Asignatura |
|-----------------|---------------|---------------------------|
| Nilisa Gulfo | 23.305.063 | Comunicación y Desarrollo |

PROPOSICIÓN: Aprobar la contratación bajo la figura de Profesor Visitante a la Profesora Nilsa Gulfo. A la Comisión para el Desarrollo de Pregrado (CODEPRE). Solicitar Aval al Vicerrectorado Académico.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 11.07.2019 suscrita por las profesoras Belkis Bosetti (Coordinadora) y Mery López y el Bachiller Jonathan Torres, Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad, miembros de la Comisión designada por el Consejo de la Facultad en su sesión de fecha 18.06.19, para revisar las credenciales presentadas por los Bachilleres postulados por los diferentes Centros de Estudiantes de la Facultad, para integrar, como representante estudiantil, la Coordinación del Curso Intensivo 2019, remitiendo el Acta que se transcribe textualmente a continuación: “...En Mérida, a los once días del mes de julio de 2019, nos reunimos en el Salón del Consejo de la Facultad, los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Mery López de Cordero y el Bachiller Jhonatan Torres, miembros de la Comisión designada por el Consejo de la Facultad en su sesión de fecha 18/06/19, para revisar las credenciales presentadas por los Bachilleres postulados por los diferentes Centros de Estudiantes de la Facultad, para integrar, como representante estudiantil, la Coordinación del Curso Intensivo 2019, hacemos constar lo siguiente:

1. En fecha 09/02/2010, el Consejo de la Facultad aprobó el Baremo que se aplicaría para estos efectos.
2. Se abrió el período de recepción de las postulaciones desde el jueves 26/06 hasta el jueves 01/07/2019. En vista de la imposibilidad para los Bachilleres participantes de consignar las Constancias de Notas y de Estudios vigentes se acordó extender el lapso una semana más hasta el jueves 04/07/19
3. Hasta el día 04/07/19 se recibieron las postulaciones de los siguientes Bachilleres:
 - a. ROJAS ANGELO, Cédula de Identidad N° 24.350.649, postulado por el un grupo de estudiantes de la escuela de historia en tanto que el Centro de Estudiantes de la Escuela de Historia está acéfalo.
 - b. DELGADO ANGULO, MARIOLLA, Cédula de Identidad N° 26371322, postulada por el Movimiento Estudiantil Ulandino “Equipo 10” de la Escuela de Medios Audiovisuales.
 - c. YÉPEZ MAYORCA, ANTONIO, Cédula de Identidad N° 17161773, postulado por el Centro de Estudiantes “Simón Rodríguez” de la Escuela de Educación.
 - d. MÁRQUEZ TORRES, DANIEL, Cédula de Identidad N° 17093717 postulado por el Centro de Estudiantes “Simón Rodríguez” de la Escuela de Educación.
4. Una vez revisados los requisitos exigidos, a saber:
 - a. Resumen curricular con sus respectivos soportes
 - b. Constancia de Notas vigente
 - c. Constancia de Estudios vigente y
 - d. Carta de postulación,

Se evidenció lo siguiente:

- a) REVISIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS:

1. BR. ROJAS ANGELO, Cédula de Identidad N° 24.350.649

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| Resumen Curricular con soportes | No |
| Constancia de Notas | No |
| Constancia de Estudios Vigente | No |
| Carta de postulación | No |
| DECISIÓN | EXCLUIDO |

2. BR. DELGADO ANGULO, MARIOLLA, Cédula de Identidad N° 26371322

| | |
|---------------------------------|----|
| Resumen Curricular con soportes | Si |
| Constancia de Notas | Si |
| Constancia de Estudios Vigente | Si |

| | |
|----------------------|-----------------|
| Carta de postulación | Si |
| DECISIÓN | ADMITIDA |

3. BR. YÉPEZ MAYORCA, ANTONIO, Cédula de Identidad N° 17161773

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| Resumen Curricular con soportes | Si |
| Constancia de Notas | No |
| Constancia de Estudios Vigente | No |
| Carta de postulación | Si |
| DECISIÓN | EXCLUIDO |

4. BR. MÁRQUEZ TORRES, DANIEL, Cédula de Identidad N° 17093717

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| Resumen Curricular con soportes | No |
| Constancia de Notas | No |
| Constancia de Estudios Vigente | No |
| Carta de postulación | No |
| DECISIÓN | EXCLUIDO |

b) REVISIÓN DE LAS CREDENCIALES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES ADMITIDOS

1. BR. DELGADO ANGULO, MARIOLLA, Cédula de Identidad N° 26371322

| | |
|--|-----------------|
| Promedio de Calificaciones, de acuerdo a la siguiente escala: 19-20 (5 puntos) 17-18 (4 puntos) 15-16 (3 puntos) 14 (2 puntos) | 18 = 4 puntos |
| Preparaduría (2 puntos) | 0 puntos |
| Representación Estudiantil (1 punto) | 0 puntos |
| Participación en actividades culturales (hasta 1 punto) | 1 puntos |
| Asistencia a eventos científicos (Hasta 3 puntos) | 3 puntos |
| Otros méritos (Hasta 1 punto) | 1 punto |
| TOTAL | 9 Puntos |

Vistos los resultados se declara ganadora a la Bachiller DELGADO ANGULO, MARIOLLA, Cédula de Identidad N° V-26.371.322, con un puntaje de nueve puntos (09 puntos), para integrar la Coordinación de los Cursos Intensivos de la Facultad de Humanidades y Educación, año 2019.

PROPOSICIÓN: En tanto que la única estudiante que cumplió con los requisitos para ser admitida fue la Br. Mariolla Delgado y de acuerdo con la resolución del Consejo de Facultad de fecha 27.06.2019 referente a que en virtud de que no ha habido elecciones estudiantiles y que la mayoría de los Centros de Estudiantes no están activos, la postulación de los bachilleres que deseen optar al cargo de Representante Estudiantil ante la Coordinación Sectorial de Cursos Intensivos (I-2019) de la Facultad de Humanidades y Educación, puede efectuarse a través de los compañeros estudiantes de sus respectivas carreras, así como mediante otros mecanismos de democracia participativa. En tal sentido se propone: 1.- Aprobar el Acta y 2.- Declarar a la Bachiller Mariolla Delgado como Representante Estudiantil ante la Coordinación Sectorial del Curso Intensivo I-2019. A la Coordinación Central de Cursos Intensivos. A la Coordinación Sectorial del Curso Intensivo I-2019. A la Unidad Administradora Desconcentrada. A la Bachiller Mariolla Delgado.

8.2. ASUNTO: Comunicación N° OSEPLAN-008/2018 de fecha 10.07.2019 de la Licenciada Elena Marangely Angulo, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Planificación (OSEPLAN), remitiendo el **Plan Operativo Anual 2020 (POA-2020)** de la Facultad de Humanidades y Educación.

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Dirección General de Planificación y Desarrollo (P.L.A.N.D.E.S.). A OSEPLAN.

8.3. ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 15.07.2019 de la Profesora Ruth Tempo, Coordinadora Sectorial de Admisión Estudiantil, informando que la **Prueba de Habilidades Específicas** se realizará el día lunes 22.07.2019 y en la cual participarán todas las carreras

semestrales de la Facultad de Humanidades y Educación. Asimismo solicita la **suspensión de las actividades docentes** en las aulas C-03, C-06 y C-08.

PROPOSICIÓN: En cuenta de la fecha de aplicación de la prueba. Aprobar la suspensión de las actividades docentes en las aulas C-03, C-06 y C-08. A la Oficina de Admisión Estudiantil. A la Coordinación Sectorial de Admisión Estudiantil.

8.4. ASUNTO: Comunicación **S/N**° de fecha 15.07.2019 del Profesor Rafael Cuevas, Coordinador Sectorial del Curso Intensivo I-2018, remitiendo al Consejo de Facultad el **Informe** (extemporáneo) Académico y Administrativo correspondiente al Curso Intensivo I-2018. Proyecto del Curso Intensivo I-2019 de la Facultad de Humanidades y Educación.

DECISIÓN: Aprobar el Informe. Al Consejo Universitario. A la Coordinación Central de Cursos Intensivos. A la Coordinación Sectorial del Curso Intensivo. Se enviará previamente el proyecto a los señores consejeros a través de sus correos electrónicos.

8.5. ASUNTO: Comunicación **S/N**° de fecha 12.07.2019 de la Profesora Ivón Rivera, Coordinadora Sectorial del Curso Intensivo I-2019, remitiendo al Consejo de Facultad el **Proyecto del Curso Intensivo I-2019** de la Facultad de Humanidades y Educación.

DECISIÓN: Aprobar el proyecto. Al Consejo Universitario. A la Coordinación Central de Cursos Intensivos. A la Coordinación Sectorial del Curso Intensivo. Se enviará previamente el proyecto a los señores consejeros a través de sus correos electrónicos.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

12.1. ASUNTO: Comunicación **Nº DOC0060-FHE19** de fecha 11.07.2019 de la Profesora Yanett Segovia, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Humanas, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar el **Aval Institucional** para incorporar al Doctorado en Ciencias Humanas al Programa de Internacionalización de la Universidad de Los Andes (ULA Internacional).

PROPOSICIÓN: Aprobar el Aval Institucional. Remitir a la Profesora Yanett Segovia. A la Profesora Norka Viloría Coordinadora de ULA Internacional. Al Consejo de Estudio de Postgrado. A la División de Estudios de Postgrado.

13. COMUNICACIONES VARIAS

MÉRIDA, 12 DE JULIO DEL 2019.

CD/ma.